vidoR

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3438 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA HADAMI S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE INSUMOS PARA DUPLICADORA COLOR PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 12 de setiembre de 2011

VISTO: El Memorando n.º 1536/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa, para la "Adquisición de insumos para duplicadora color para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa solicitó la adquisición de insumos para duplicadora color para el Ministerio Público, según Memorando D.A. N.º 1754/2011.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficina e insumos", CDP N.º 456/11 - PAC N.º 202, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/11.

Además, por Nota UOC N.º 2117 de fecha 22 de agosto de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 7 de setiembre de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa, para la "Adquisición de insumos para duplicadora color para el Ministerio Público" y de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa HADAMI S.A.

Atento, al Dictamen n.º 316/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la fiscalía general del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de insumos para duplicadora color para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 7 de setiembre de 2011, a la HADAMI S.A., por la suma de **G. 86,629,972 (Guaraníes ochenta y seis millones seiscientos veintinueve mil novecientos setenta y dos)**, en los siguientes ítems:

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3438 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA HADAMI S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE INSUMOS PARA DUPLICADORA COLOR PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Tinta para Duplicadora Risso Com Color R CYAN	Risso	Japón y Otros Países Licenciatarios	3	6.894.998	20.684.994
2	Tinta para Duplicadora Risso Com Color R MAGNETA	Risso	Japón y Otros Países Licenciatarios	3	6.894.998	20.684.994
3	Tinta para Duplicadora Risso Com Color R YELLOW	Risso	Japón y Otros Países Licenciatarios	3	6.894.998	20.684.994
4	Tinta para Duplicadora Risso Com Color R BLACK	Risso	Japón y Otros Países Licenciatarios	5	4.914.998	24.574.990
					Total:	**86.629.972**

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO